

 <b>BAJA CALIFORNIA</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>Secretaría de Hacienda de Baja California</b>
--	--

<b>NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>	<b>NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>
Aviso al Registro Estatal de Causantes	Aviso al Registro Estatal de Causantes
<b>ORGANISMO</b>	<b>HOMOCLAVE</b>
Secretaría de Hacienda de Baja California	BC-SH-020
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>TIPO TYS</b>
Mantener el padrón de contribuyentes congruente y actualizado (altas, bajas, cambios) con la población que tenga como actividad preponderante la venta de bienes y/o prestación de servicios acorde con los diferentes movimientos que deban realizar ante la Recaudación de Rentas del Estado de Baja California.	Trámite
	<b>¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?</b>
	Cuando el ciudadano requiera hacer un cambio en su Registro Estatal de Causantes
<b>¿QUÉ OBTIENE?</b>	<b>¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?</b>
La actualización de su registro ante el Padrón de Causantes	Interesado
<b>TIPO COSTO</b>	<b>VIGENCIA</b>
Sin costo	
<b>COSTO</b>	<b>PLAZOS</b>
	Tiempo que tiene el organismo para prevenir :10 Minutos
<b>LUGARES DE PAGO</b>	
NINGUNO	
<b>TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>	<b>CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>
NO	0
<b>AFIRMATIVA FICTA</b>	<b>REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN</b>
NO	NO

**OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR**

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
<b>Recaudación de Rentas de Rosarito - Jose Aros Aguilar, Villa Turística (Centro de Gobierno), 2004, Playas de Rosarito 22700</b>	661 614 9726 EXT 9726	GAMALIEL ORTA MEJIA Recaudador Auxiliar gorta@baja.gob.mx 661 614 9726	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 13:00

<b>Sub Recaudación de Rentas Tijuana Vía Rápida - Vía Rápida, José Fimbres Moreno, Colonia 20 de Noviembre, 12651, Tijuana 22210</b>	664 622 2278	VICTOR MANUEL GASCA	Lunes	08:00 A 17:00
	EXT 5424	Sub Recaudador Auxiliar	Martes	08:00 A 17:00
		vgasca@baja.gob.mx	Miércoles	08:00 A 17:00
		664 622 2278	Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
<b>Recaudación de Rentas de Tecate - Misión San Francisco, El Descanso, S/N, Tecate 21478</b>	665 655 7030		Lunes	08:00 A 17:00
	EXT 7538		Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 13:00
<b>Sub Recaudación Auxiliar de Rentas Mexicali - Y Calle Dr. Humberto Torres Sanguines, Centro Cívico, SN, Mexicali 21000</b>	686 558 1000		Lunes	08:00 A 17:00
	EXT 5901		Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 13:00
<b>Sub Recaudación Auxiliar de Rentas Guadalupe Victoria - Calle 8 y Av. Miguel Hidalgo contra esquina con Estación de Bomberos Delg. Guadalupe Victoria, Guadalupe Victoria KM 43, SN, Mexicali 21720</b>	658 516 2208		Lunes	08:00 A 17:00
	EXT 2208		Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 13:00
<b>Sub Recaudación de Rentas San Quintín - Calle "A" entre 9 Y 10, Fracc. Ciudad San Quintín, S/N, San Quintín 22930</b>	646 172 3000		Lunes	08:00 A 17:00
	EXT 3604		Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 13:00

<b>Sub Recaudación Auxiliar de San Felipe - Mar Caribe Norte, Segunda Sección , 616, San Felipe 21850</b>	686 577 1065	Lunes	08:00 A 17:00
	EXT 8180	Martes	08:00 A 17:00
		Miércoles	08:00 A 17:00
		Jueves	08:00 A 17:00
		Viernes	08:00 A 17:00
		Sábado	08:00 A 13:00
<b>Recaudación de Rentas de Ensenada - Carretera Transpeninsular La Paz - Ensenada, Ex. Ejido Chapultepec, 6500, Ensenada 22785</b>	646 172 3000	Lunes	08:00 A 13:00
	EXT 3017	Martes	08:00 A 13:00
		Miércoles	08:00 A 13:00
		Jueves	08:00 A 13:00
		Viernes	08:00 A 13:00
		Sábado	08:00 A 13:00
<b>Sub Recaudación de Rentas Ciudad Morelos - Av. Morelos y Leyes de Reforma, Ciudad Morelos, 512, Mexicali 21960</b>	658 514 7140	Lunes	08:00 A 17:00
	EXT 7140	Martes	08:00 A 17:00
		Miércoles	08:00 A 17:00
		Jueves	08:00 A 17:00
		Viernes	08:00 A 17:00
		Sábado	08:00 A 13:00
<b>Sub Recaudación de Rentas Tijuana Cerro Colorado - Blvd. Manuel J. Clouthier, frente a Plaza Monarca, El Lago, 19724, Tijuana 22210</b>	664 624 2000	Lunes	08:00 A 17:00
	EXT 2161	Martes	08:00 A 17:00
		Miércoles	08:00 A 17:00
		Jueves	08:00 A 17:00
		Viernes	08:00 A 17:00
		Sábado	08:00 A 13:00

**FUNDAMENTOS**

Ley de Ingresos del Estado de Baja California., ART.Artículo 23, Estatal

**ESCENARIOS**

**Persona física**

**REQUISITOS INTANGIBLES**

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Presentar constancia de situación fiscal expedida por el SAT.	NO
Croquis del domicilio fiscal.	SI
Presentar en original y copia identificación oficial, como puede ser INE vigente, pasaporte mexicano vigente, cédula profesional o licencia de conducir vigente)	NO
Llenar el formato de aviso al registro estatal de causantes RE-01 por duplicado, llenando solo los recuadros que correspondan al alta.	SI

**PASOS POR MODALIDAD**

**Presencial**

- ° El contribuyente debe acudir a las oficinas de Recaudación de Rentas y dirigirse al área de cajas o ventanilla única.
- ° El asesor de recaudación de rentas atenderá al contribuyente o interesado para realizar cualquier movimiento o actualización en el Registro Estatal de Causantes.
- ° El asesor solicitará al contribuyente los documentos para iniciar el trámite solicitado, que será procesado mediante el sistema ventanilla única, donde realizará la actualización solicitada.
- ° Una vez procesado el trámite, el asesor sellará y firmará el formato estatal para validar el trámite realizado, y entregará al contribuyente o interesado la hoja original del formato adjuntando en copia los documentos solicitados para el trámite.
- ° Terminado lo anterior el contribuyente se retira de la Recaudación de Rentas.

**Persona Moral**

**REQUISITOS INTANGIBLES**

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Constancia de situación fiscal expedida por el SAT.	NO
Presentar en original y copia del acta constitutiva, y/o acta de asamblea y/o poder notarial donde acredite el carácter de representante legal y/o apoderado legal.	NO
Llenar el formato de aviso al registro estatal de causantes RE-01 por duplicado, llenando solo los recuadros que correspondan al alta.	SI
Presentar comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa.	NO
Presentar en original y copia identificación oficial, como puede ser INE vigente, pasaporte mexicano vigente, cédula profesional o licencia de conducir vigente)	NO
Presentar croquis del domicilio fiscal.	SI

**PASOS POR MODALIDAD**

**Presencial**

- ° El contribuyente debe acudir a las oficinas de Recaudación de Rentas y dirigirse al área de cajas o ventanilla única.
- ° Un asesor de recaudación de rentas atenderá al contribuyente o interesado para realizar cualquier movimiento o actualización en el Registro Estatal de Causantes.
- ° El asesor solicitará al contribuyente los documentos para iniciar el trámite solicitado, que será procesado mediante el sistema ventanilla única, donde realizará la actualización solicitada.
- ° Una vez procesado el trámite, el asesor sellará y firmará el formato estatal para validar el trámite realizado, y entregará al contribuyente o interesado la hoja original del formato adjuntando en copia los documentos solicitados para el trámite.
- ° Terminado lo anterior el contribuyente se retira de la Recaudación de Rentas.